

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS.

CUENTA DE COBRO No. 02

FECHA: MARZO DEL 2025

Yo JUDITH PATRICIA SÁNCHEZ GUZMÁN identificada con la cedula de ciudadanía N°. 52.215.269 DE BOGOTÁ.

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000).

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION Y LA GESTIÓN DEL ROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES DEL CONTRATO N. 243 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC DE EDUCACION – 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$-30.400.000--

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: JUDITH PATRICIA SÁNCHEZ GUZMÁN

Identificación: 52.215.269 DE BOGOTÁ

Lugar de Residencia: CLL 6 C N. 69 C -25 APTO 102

Cuenta de Ahorros: 24119949221 BANCO CAJA SOCIAL.

Firma y pos firma:


JUDITH PATRICIA SÁNCHEZ GUZMÁN
CC. 52.215.269 DE BOGOTA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES**

Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 02

BOGOTÁ D.C, MARZO – 2025

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No. 243 - CENAC EDUCACIÓN - 2025
2. CENAC	19 febrero del 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la póliza: 16-46-101134399 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: (20/02/2025 4:59:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobado por: TC. JORGE IVÁN GUZMÁN FORERO, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. NUMERO DEL CRP: 28725 Fecha expedición: FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CRP 19/02/2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y Fuente: Fondo interno (16) Recurso: 16 Valor: \$ 30.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	19 febrero del 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JUDITH PATRICIA SÁNCHEZ GUZMÁN Identificación: 52.215.269 DE BOGOTÁ Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CLL 6 C N° 69 C – 25 APTO 102 Teléfono de contacto: 3178184850 E-mail de contacto: jupasangu@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT NICOLAS EMILIO SANCHEZ SERRANO Cargo: OFICIAL DE EDUCACIÓN CONTINUADA ESING Resolución de Nombramiento: N° 244 del 07/02/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



SC8310-7-6

1. Asesorar en la planeación y ejecución de estrategias académicas que optimicen la gestión de la decanatura académica, garantizando el cumplimiento de la normatividad legal vigente en educación superior.
2. Asesorar en la formulación y aplicación de indicadores de gestión académica y administrativa, consolidando información para la toma de decisiones estratégicas.
3. Dar cumplimiento a las actividades del proceso de actualización del proyecto educativo del programa.
4. Organizar el archivo histórico, central y de gestión del programa de acuerdo con los lineamientos de gestión documental para documentos físicos y digitales.
5. Proyectar las comunicaciones internas y externas derivadas de la gestión académica previa autorización o solicitud del director del programa.
6. Elaborar informe de gestión mensual acorde con las funciones del programa.
7. Dar cumplimiento a las directrices emitidas por el director del programa sobre los trámites relacionados a la visita de profesores nacionales y extranjeros.
8. Brindar el soporte administrativo al personal de docentes y estudiantes del programa.
9. Brindar información sobre los trámites académicos y administrativos del programa vía telefónica, por correo electrónico o presencial a los alumnos, docentes y personal general de la escuela de ingenieros militares.
10. Organizar la logística de eventos extra curriculares, tales como sustentaciones, seminarios, charlas, entre otros, que realicen los programas.
11. Organizar la logística para preparar las aulas de clase acorde con el aseo, medios tecnológicos, marcadores, tableros, conexión de internet y demás aspectos requeridos.
12. Elaborar informe de atención personal docente y estudiantil.
13. Asistir a las reuniones emitidas por el director y subdirector de la escuela.
14. Realizar la gestión documental del programa con la TRD aprobada y el manejo de Orfeo.
15. Realizar descargue y análisis de datos del programa en SNIES, SPADIES y ole o desarrollar la estrategia propia del programa para recopilación de datos.
16. Asistir a las reuniones convocadas por asesor con funciones de director del programa.
17. Realizar descargue y análisis de datos del programa en SNIES, SPADIES.
18. Atender los requerimientos del sistema de investigación de la escuela con seguimiento a fichas de proyectos radicados y finalizados.
19. Verificar y realizar respuesta oportuna a los medios de comunicación de los estudiantes, sin que este proceso sobrepase tres (3) días hábiles.
20. Cumplir con el lineamiento establecido por archivo que cada documento orfeado quede debidamente cargado y archivado en la plataforma Orfeo, con el fin tener al día las bandejas de la plataforma.
21. Mantener en orden toda la documentación física y digital que produzca en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla al responsable del archivo cuando lo requieran.
22. Realizar el cargue mensual en la plataforma SECOP II, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago (esta última si aplica), hasta finalizar el contrato.
23. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato word, power point, excel o como originalmente haya sido generado.
24. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.
25. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y desempeño en el cargo.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. En el cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.
2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al

sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.

3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

5. Bajo el amparo de Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensiva a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.

6. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.

7. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.

8. No cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba futura, dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre-constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.

9. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.

10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.

11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.

12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.

13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.

14. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.

15. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.

16. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
17. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
18. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
19. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
20. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos
21. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y las establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

PARAGRAFO SEGUNDO: Ley 1437 del 2011 ART 66 Y 67 y la Resolución 6346 DE 2012 del 14 de septiembre de 2012. Actualización del manual de buenas prácticas de la contratación pública del Ministerio de Defensa Nacional.

ARTÍCULO 66. DEBER DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes

ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse. En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación. La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera. La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico.
2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

**10. DOCUMENTOS
SOPORTAN
CUMPLIMIENTO
OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**

**QUE
EL
LAS**

Obligación No 3. Dar cumplimiento a las actividades del proceso de actualización del proyecto educativo del programa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Reuniones	N/A	Se asiste a las reuniones virtuales programadas por la dirección del programa, relacionadas con: - Renovación de Registro Calificado - Docentes - Educación continuada - 15 años del programa

Obligación No 4. Organizar el archivo histórico, central y de gestión del programa de acuerdo con los lineamientos de gestión documental para documentos físicos y digitales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Carpets y Cajas	N/A	Se inicia el proceso de archivo físico y digital del programa vigencia 2025

> MGRD > MGRyD 2025 >

Nombre	Fecha de modificación
☐ ACTAS	20/02/2025 3:46 p. m.
☐ INFORMES DOCENTES 2024	21/02/2025 12:28 p. m.
☐ LISTADOS	5/02/2025 7:52 a. m.
☐ PAC 2025	6/03/2025 7:50 a. m.
☐ PLAZOS	12/03/2025 10:27 a. m.
☐ SALIDAS	5/03/2025 5:17 p. m.

MGRD > MGRyD 2025 > LISTADOS >

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
☐ COHORTE 14	24/02/2025 3:42 p. m.	Carpeta de archivos
☐ COHORTE 15	7/03/2025 9:07 a. m.	Carpeta de archivos

Obligación No 5. Proyectar las comunicaciones internas y externas derivadas de la gestión académica previa autorización o solicitud del director del programa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Mensajes de correo y WhatsApp Docentes y Estudiantes	N/A	Se envía información escrita a los estudiantes, egresados no graduados y docentes del programa: según indicaciones de la dirección o decanatura

Proceso de grado MGRD ESING
Andrés, Angela, Anny, Claudia, Edwin, Henry, Ing, Javier, John, Juan, Luis, Miguel, Ronald, Wilmar, +57 317 7880990, Tú

Reenviado



Reenviado

us.bbcollab.com
https://us.bbcollab.com/guest/560f814bd07143419e2d47dc423d98f3
us.bbcollab.com
https://us.bbcollab.com/guest/560f814bd07143419e2d47dc423d98f3 11:06 a. m. ✓

C XI PLAN DE CHOQUE MGRyD
Anny, Arturo, Catalina, Claudia, Erika, Javier, Laura, +57 300 2160887, +57 310 2488081, +57 300 2131007, +57 313 25564... Se unieron +57 313 2556475 con tu invitación.

Anny Profe
~ Milton V +57 300 2131007
Muchas gracias doctora. Tengo una pregunta y es, en que aspecto nos estaría acompañando, en revisión metodológica o desde que aspecto?. Gracias
Los espero en seminario I, haremos un diagnóstico de su estado actual y a la luz del nuevo reglamento de investigación definiremos la ruta a seguir de acuerdo a cada caso. El objetivo es realizar un plan. De trabajo con el tutor asignado que conlleve a la presentación del trabajo de grado ante CIDIM el Mes de junio 2:58 p. m.

Javier Ramírez C XI MGRyD
Excelente muchas gracias 3:00 p. m.

Buenas tardes, les envío la programación de Seminario I y Seminario II para este semestre 3:01 p. m. ✓

 HORARIOS SEMINARIOS PLAN DE CHOQUE 2025-1.xlsx
XLSX • 14 kB



HORARIOS SEMINARIOS PLAN DE CHOQUE 2025-1.xlsx 3:02 p. m. ✓

Estudiantes Línea SIG Recibidos x

O **Ops. Judith Patricia Sánchez Guzmán** <judith.sanchez@esing.edu.co>
para docentepedro.lamprea ▼

Buenos días profe, adjunto lo solicitado.

Cordialmente,

Ps. **Judith Patricia Sánchez Guzmán**
Asistente programa MGRyD

2 archivos adjuntos Analizado por Gmail ⓘ



d **Pedro Simon Lamprea Quiroga**
para mí ▼

Gracias, Judith.

Atte.,
Pedro Simón Lamprea Quiroga
Ing. En MSc. PhD.



Maestría C. XV ESING

Angie, Ariadna, Bibiana, Capitán, Capitán, Claudia, Coronel, Coronel, Coronel, Dario, HEIDY, Johan, Juan, Juand, Julieth, My, ...

Cambió tu código de seguridad con Claudia Gomez ESING. Haz clic para obtener más información.

Buenos días queridos. Espero que tengan una excelente semana. Les recuerdo que para el sábado 15 marzo, tenemos una salida practica al Comando Central de Bomberos; para lo cual es indispensable que ya todos tengan pago Matrícula y Seguro Estudiantil.

8:06 a. m. ✓

3

esto pendiente por si necesitan algo. 8:07 a. m. ✓

Elección Representante Estudiantil al Comité Curricular de MGRyD 2025

Resolución de la Comisión de

Procedimientos de

El Comité Curricular es el órgano superior de la carrera académica, que define y establece las normas de la carrera, con el fin de garantizar la calidad y el nivel de la formación de los estudiantes, así como el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al programa académico.

Procedimientos de

Elección Representante Estudiantil al Comité Curricular de MGRyD 2025
Ejército Nacional de Colombia Escuela de Ingenieros Militares
forms.gle

<https://forms.gle/H8Yo4AzRG3x9rme47>

10:20 a. m. ✓

Obligación No 6. Elaborar informe de gestión mensual acorde con las funciones del programa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Informe	N/A	Se entrega informe de gestión del mes de febrero, según lo requerido.

rio > CUENTA DE COBRO 2025 > JPSG > FEBRERO

Nombre

-  CUENTA DE COBRO SÁNCHEZ GUZMÁN JUDITH PATRICIA FEBRERO 2025.pdf
-  INFORME DE GESTIÓN SÁNCHEZ GUZMÁN JUDITH PATRICIA FEBRERO 2025....
-  PLANILLA SÁNCHEZ GUZMÁN JUDITH PATRICIA FEBRERO 2025.pdf
-  2. INFORME DE GESTION FEBRERO JPSG1-1.docx
-  3. INFORME DE SUPERVISION FEBRERO JPSG.docx
-  1. CUENTA DE COBRO FEBRERO 2025.docx
-  2. INFORME DE GESTION FEBRERO JPSG1.docx
-  6. 2025-FORMATO JPSG -Certificacion-empleados-declarantes-de-renta-rete...
-  5. DECLARACION JURAMENTADA CONTRATOS VIGENTES FEBRERO JPSG.docx
-  4.-FORMATO DOCUMENTOS PARA PAGO DE SALUD PENSION FEBRERO JPSG....

Z GUZMÁN (1).pdf

1 / 24

100% +



CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS.

CUENTA DE COBRO No. 01

FECHA: FEBRERO DEL 2025

Yo JUDITH PATRICIA SÁNCHEZ GUZMÁN identificada con la cedula de ciudadanía N°. 52.215.269 DE BOGOTÁ.

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000).

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION Y LA GESTIÓN DEL ROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR DE LA MAESTRIA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES DEL CONTRATO N. 243 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC DE EDUCACION - 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$-30.400.000--

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: JUDITH PATRICIA SÁNCHEZ GUZMÁN

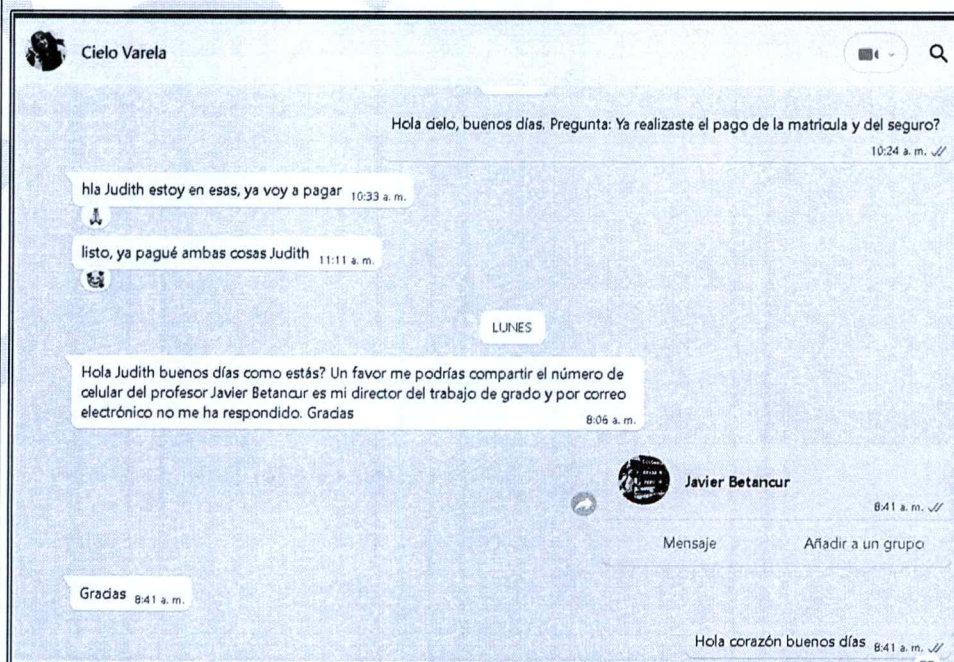
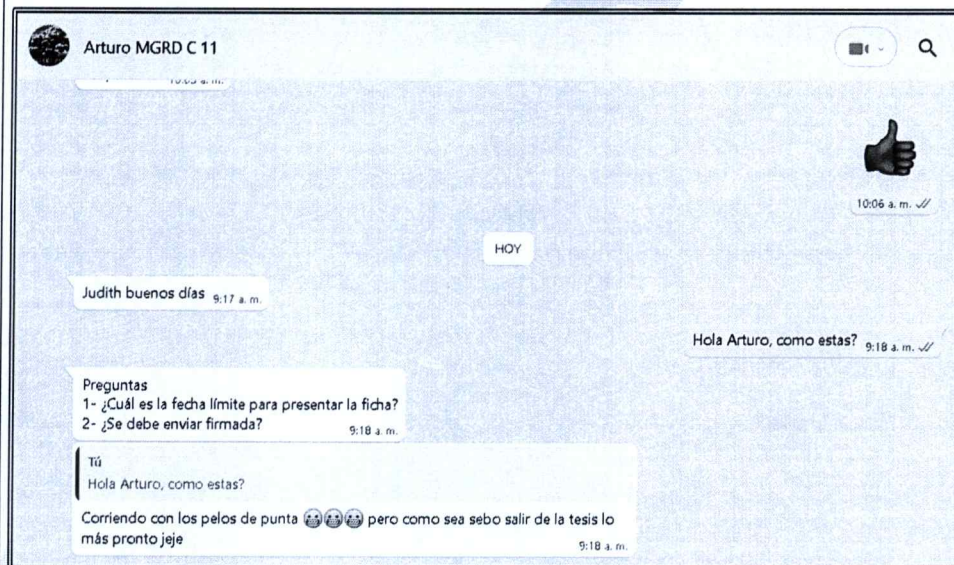
Identificación: 52.215.269 DE BOGOTÁ

Lugar de Residencia: CLL 6 C N. 69 C -25 APTO 102

Cuenta de Ahorros: 24119949221 BANCO CAJA SOCIAL.

Obligación No 8. Brindar el soporte administrativo al personal de docentes y estudiantes del programa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Mensajes	N/A	Se atiende personalmente a los docentes y estudiantes del programa. Se responden mensajes de correo electrónico y WhatsApp con las inquietudes



Obligación No 9. Brindar información sobre los trámites académicos y administrativos del programa vía telefónica, por correo electrónico o presencial a los alumnos, docentes y personal general de la escuela de ingenieros militares.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Mensajes	N/A	Se atiende personalmente a los docentes y estudiantes del programa. Se responden mensajes de correo electrónico y WhatsApp con las inquietudes

Jennifer Bernal XIII

27/2/2025 11:37 a. m. ✓

SÁBADO

Buenos días mi Judith como estas? Disculpa molestarte tan temprano, me podrías porfa indicar la fecha de sustentación en caso de que acepten la tesis, porque debo pedir permiso con tiempo en el trabajo 8:11 a. m.

Muchas gracias 8:11 a. m.

Hola corazón buenos días. 8:12 a. m. ✓

Te puedes programar para el 25 al 28 de marzo. 8:13 a. m. ✓

 PRESENTACIO-TIPO-2025 (3).pptx PPTX • 17 MB 8:14 a. m. ✓

Esta es la presentación 8:14 a. m. ✓

Muchísimas gracias 8:20 a. m.

Claudia Coca Docente ESING

4:40 p. m.

Descanse 4:40 p. m.

20/2/2025

Hola profe buenos días, ya tengo su contrato; porfa me confirma cuando puede pasar a firmarlo. 10:09 a. m. ✓

Hola Juditha, de golpe mañana 10:16 a. m.

Muchas gracias 10:16 a. m.

Listo profe, muchas gracias 10:20 a. m. ✓

27/2/2025

Hola Judith, he estado súper ocupada. Que pena incumplirte. Puedo ir ahora, es posible? 12:25 p. m.

Hola profe. Si señor aquí estamos 12:51 p. m. ✓

Voy en 15 minutos entonces Juditha 12:57 p. m.

Gracias 12:58 p. m.

Profe, salí a almorzar. Pero su contrato está en mi puesto 1:04 p. m. ✓

Obligación No 10. Organizar la logística de eventos extra curriculares, tales como sustentaciones, seminarios, charlas, entre otros, que realicen los programas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Acta	2025744003316 206	Visita Procuraduría a la Escuela de Ingenieros Militares ESING Capacitación en Gestión del Riesgo y Cambio Climático dirigida a funcionarios de la Procuraduría General de la Nación



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 1 de 3
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta N°2025744003316206

Fecha

11 de marzo del 2025

Lugar

ESING - BOGOTÁ

Asunto

Visita Procuraduría a la Escuela de Ingenieros Militares - ESING.

Hora inicio

14:30

Hora finalización

15:00

Participantes

TC. NORBEY ROBERTO IBÁÑEZ RODRIGUEZ
Director ESING
Dra. Claudia Patricia Gómez Rendón
Directora maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo
DRA Mónica María Escobar Guerrero
Asesora Procuraduría General de la Nación

Ausentes

ORDEN DEL DÍA:

Concretar los temas académicos para la capacitación en Gestión del Riesgo y cambio climático dirigido a funcionarios de la Procuraduría General de la Nación

DESARROLLO:

Objetivo de la capacitación precisar la fundamentación conceptual de gestión del riesgo y cambio climático así como los instrumentos para la aplicación. Conocer el funcionamiento de las instalaciones para toma de decisión en emergencias, COE, PMU, Sala de Crisis.
Fecha: jueves 13 de marzo de 2025.

Agenda

7:00 – 8:00

Ingreso – Cra. 46 N. 18 - 30 Cantón Caldas Entrada PM 13

8:00 – 9:00

Desayuno – Casino de Oficiales Sala VIP

9:00 – 9:30

Bienvenida

9:30 – 10:30

SNGRD, SDGR-CC

10:30 – 12:00

Principios básicos de Sistema de Comando de Incidentes SCI

12:00 – 13:00

ENRE, EDRE, PMU, Sala de Crisis, COE

13:00 – 14:00

Almuerzo

14:00 – 16:00

Simulación – Sala de crisis de la BRIAD

16:00 – 16:30

Clausura – Entrega de Certificados

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
Omitido	Omitido	Omitido
Omitido	Omitido	Omitido

Obligación No 11. Organizar la logística para preparar las aulas de clase acorde con el aseo, medios tecnológicos, marcadores, tableros, conexión de internet y demás aspectos requeridos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Mensajes	N/A	Se articula con el encargado de las Aulas, la disponibilidad de las mismas para la realización de las clases.

The screenshot shows a WhatsApp chat interface. At the top, the contact name is 'CP DIAZ ESING Salones'. The chat history includes the following messages:

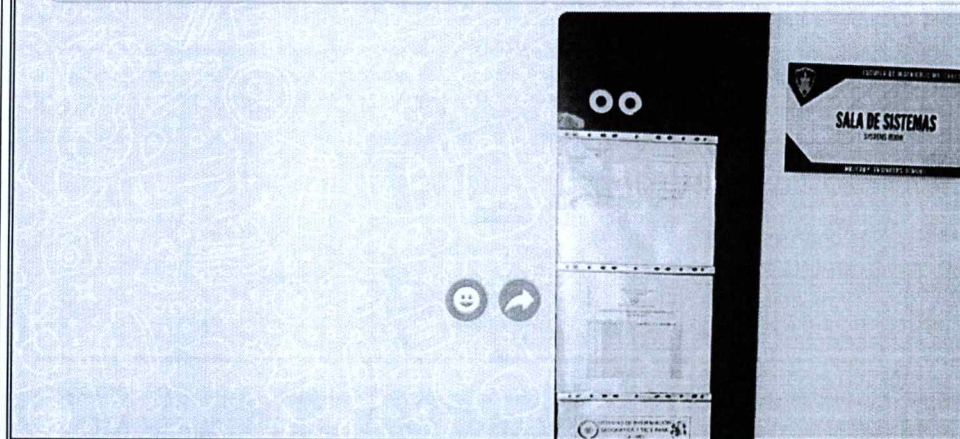
- A greeting: "Hola como estas?" (12:34 p. m.)
- An explanation: "Te explico: para Maestria son dos cohortes, que vienen intercaladas..." (12:35 p. m.)
- Information about the weekend cohort: "Este fin de semana viene la cohorte 15, que son 20 personas, que es el aula del COING" (12:35 p. m.)
- An audio message (12:36 p. m.)
- A statement: "Y ellos vuelven en 15 días, es decir que el aula del coing la necesitamos cada 15 días." (12:36 p. m.)
- A status update from the contact: "CP DIAZ ESING Salones" with a location pin icon and a duration of 0:05.
- A schedule: "Viernes y Sábado de 7 am a 6 pm" (12:37 p. m.)
- Information about the next cohort: "El otro fin de semana viene la cohorte 14, que son 14 personas y para ellos es que necesitamos 2 aulas, esas pueden ser aquí en el 5 piso." (12:38 p. m.)

1/3/2025

COHORTE XV MGRyD**Aula:** SISTEMAS 5 PISO ESING**Alumnos:** 17**Horario:** 7:00 -12:00 hrs**Asignaturas:** Sistemas de Información Geográfica y TCS's en la Gestión del Riesgo**Docentes:** *JHON ALEXANDER TRIANA**RECURSOS ACADÉMICOS**

- ☒ Aula
- ☒ Red Wifi habilitada
- ☒ Letreros (Asignatura, Docente, Horario y listado de alumnos)

7:29 a. m. ✓

**Obligación No 13.** Asistir a las reuniones emitidas por el director y subdirector de la escuela.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Reunión	N/A	- 27 de febrero de 2025 - 4 de marzo de 2025

Convocatoria a reunión – Articulación del Centro de Investigación Programas de Educación Superior



Decanatura ESING

para javier, IRENE, Topografía, Gerencia, vías, Maestría, mí, replicativos, LINA, marcelatorres

25 feb 2025, 9:34

Buenos días, cordial saludo

Con el objetivo de seguir fortaleciendo la investigación en la **Escuela de Ingenieros Militares**, se convoca a **reunión presencial** el próximo **04 de marzo a las 09:00 horas**. En este espacio, se socializarán las estrategias de formación en investigación y presentación de los profesionales que apoyarán en este proceso.

Su participación es clave, especialmente en este momento en el que nos preparamos para la visita de pares del **Ministerio de Educación Nacional** a los programas de **Ingeniería Civil, Especialización Tecnológica en Explosivos y Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo**. La integración de la investigación en nuestros programas es fundamental para demostrar el compromiso de la Escuela con la calidad académica, la producción de conocimiento y la mejora continua.

Su asistencia y valiosos aportes en esta sesión, nos permitirá fortalecer el impacto de la investigación aplicada y formativa en la ESING.



ESCUELA DE INGENIEROS

Mayor: **DIEGO ANDRÉS LOZANO OSORIO**
Decano Escuela de Ingenieros Militares.

Mesa de trabajo Presencial - Calidad Académica



Decanatura ESING

para javier, Programa, Topografía, IRENE, LINA, explosivos, Gerencia, vías, Maestría, mí, Plataforma, plataforma, Bienestar, Inter nacionalización, egresados, forlary, Catalina, meja, Administ

mar, 25 feb, 10:30

Buenos días, en el marco del cumplimiento de los plazos establecidos por **Educación Superior ante el CEMIL**, me permito convocar a una **reunión presencial** el día **27 de febrero a las 14:30 horas**.

Se solicita la asistencia de todos los actores responsables del proceso, ya que su participación es fundamental para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Agradezco su puntualidad y compromiso.



ESCUELA DE INGENIEROS

Mayor: **DIEGO ANDRÉS LOZANO OSORIO**



Mesa de trabajo Presencial - Calidad Académica

27 de feb de 2025, 2:30pm - 27 de feb de 2025, 3:30pm
(GMT-05:00) Hora estándar de Colombia

Decano Escuela de Ingenieros Militares.



Obligación No 14. Realizar la gestión documental del programa con la TRD aprobada y el manejo de Orfeo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
----	-------------------	------------------	------------------

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



SC8310-7-6

Actas

N/A

Se orfean todas las actas generadas en el periodo de tiempo

Publicar > OFICINA DE ADMINISTRACIÓN > JUDITH SANCHEZ - NABETHA > CIDIM

Historia

Acta N. 1 de Comité Curricular 27012025.docx 21/02/25

Acta N. 1 de Comité Curricular 27012025.pdf 21/02/25

Acta N. 1 de Comité de Investigaciones de 09/02/2025 (1)... 21/02/25

Acta N. 1 de Comité de Investigaciones de 09/02/2025 (1)... 21/02/25

PÚBLICO RESERVADO

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL**

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 1 de 5
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta N. 2025744002484126

Fecha 3 de febrero de 2025
Lugar <https://meet.google.com/qtm-givk-gtu>

Asunto Comité de Investigaciones 1
Postulación de estudiantes para sustentación de proyectos de grado – opcionados para grado en abril de 2025

Hora Inicio 19:00 horas **Hora finalización** 19:50 horas

Participantes Claudia Patricia Gómez
Anny Bonilla Dueñas
Sergio Blanco
Victor Fernández
Wilmer Velásquez
Javier Belancourt
Johana Pérez

Ausentes Javier Belancourt
Johana Pérez
Con excusa por compromisos laborales

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación Quorum
2. Presentación calendario CIDIM postulación y sustentación trabajos de grado
3. Presentación de trabajos de grado postulados para sustentación

DESARROLLO:

Historia

Acta N. 1 de Comité Curricular 27012025.docx 21/02/25

Acta N. 1 de Comité Curricular 27012025.pdf 21/02/25

Acta N. 1 de Comité de Investigaciones de 09/02/2025 (1)... 21/02/25

Acta N. 1 de Comité de Investigaciones de 09/02/2025 (1)... 21/02/25

PÚBLICO RESERVADO

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL**

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 1 de 6
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta N. 2025744002483986

Fecha 27 de enero de 2025
Lugar <https://meet.google.com/adb-vbro-xzm>

Asunto Comité Curricular Inducción Docente – syllabus

Hora Inicio 19:00 horas **Hora finalización** 22:30 horas

Participantes Claudia Patricia Gómez Rendón – Directora Programa Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo
Profesores: Anny Bonilla, Yolanda Calderón, Claudia Coca, Luisa Fernández, Joana Pérez, Diana Mendoza, Gloria Ruiz, Sergio Blanco, Victor Fernández, Wilmer Velásquez, Pedro Lamprea, William Tovar, Jhon Triana, Nelson Hernández, Javier Belancourt, Cristian Euscátegui, Oscar Luis Pyszcsek, Judith Sánchez – Asistente del programa

Ausentes Carlos Torres. Con excusa. Sus compromisos laborales impidió asistir a la reunión

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Syllabus
5. Salidas académicas
6. Aproximación calendario académico 2025
7. Varios

DESARROLLO:

Obligación No 15. Realizar descargue y análisis de datos del programa en SNIES, SPADIES y ole o desarrollar la estrategia propia del programa para recopilación de datos

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Estadísticas	N/A	Se realiza la estadística de Inscritos, admitidos, matriculados y graduados de los últimos 5 años del programa.

	A	B	C	D	E	F
		Inscritos	admitidos	estud 1 curs	matriculados	graduados
2	2019-1	23	23	19	21	1
3	2019-2					6
4	2020-1	29	26	25	49	1
5	2020-2				46	10
6	2021-1	38-36	27	24	49	2
7	2021-2				49	11
8	2022-1	36	29	23	46	0
9	2022-2				42	7
0	2023-1	23	19	15	36	1
1	2023-2				35	6
2	2024-1	19	14	14	25	4
3	2024-2				22	10
4						
5						

Obligación No 17. Realizar descargue y análisis de datos del programa en SNIES, SPADIES.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Estadísticas	N/A	Se realiza la estadística de Inscritos, admitidos, matriculados y graduados de los últimos 5 años del programa.

	A	B	C	D	E	F
		Inscritos	admitidos	estud 1 curs	matriculados	graduados
2	2019-1	23	23	19	21	1
3	2019-2					6
4	2020-1	29	26	25	49	1
5	2020-2				46	10
6	2021-1	38-36	27	24	49	2
7	2021-2				49	11
8	2022-1	36	29	23	46	0
9	2022-2				42	7
0	2023-1	23	19	15	36	1
1	2023-2				35	6
2	2024-1	19	14	14	25	4
3	2024-2				22	10
4						
5						

Obligación No 18. Atender los requerimientos del sistema de investigación de la escuela con seguimiento a fichas de proyectos radicados y finalizados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
----	-------------------	------------------	------------------

Mensajes	N/A	Se hace acompañamiento al proceso de radicación, entrega y sustentación de los trabajos de grado en su etapa final.
----------	-----	---

☐ ☆ Investigación Easing	Asignación Jurado Evaluador 2 MGRD-4 / 2025 - I - Buenas tardes, respetado(a) Ing. Adriana Ávila El Comité de Trabaj...
☐ ☆ Investigación Easing	Asignación Jurado Evaluador 2 MGRD-3 / 2025 - I - Buenas tardes, respetado(a) MY. Fabián Cano El Comité de Trabaj...
☐ ☆ Investigación Easing	Asignación Jurado Evaluador 1 MGRD-3 / 2025 - I - Buenas tardes, respetado(a) Ing. Luisa Fernández El Comité de Tra...
☐ ☆ Investigación Easing	Asignación Jurado Evaluador 1 MGRD-2 / 2025 - I - Buenas tardes, respetado(a) Ing. William Tovar El Comité de Trabaj...
☐ ☆ Investigación Easing	Asignación Jurado Evaluador 1 MGRD-1 / 2025 - I - Buenas tardes, respetado(a) Ing. Javier Betancurt El Comité de Tra...
☐ ☆ Investigación Easing	Asignación Jurado Evaluador 2 MGRD-1 / 2025 - I - Buenas tardes, respetado(a) Ing. Lucelly Cuadro El Comité de Trab...
☐ ☆ Alejo, Recibos ?	Re: ORDEN DE PAGO MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO / SEMESTRE 3 - Buen día La Escuela de Ing...

Obligación No 19. Verificar y realizar respuesta oportuna a los medios de comunicación de los estudiantes, sin que este proceso sobrepase tres (3) días hábiles.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Mensajes	N/A	Se da respuesta oportuna mediante correo electrónico a las solicitudes de los estudiantes del programa

← [Iconos] 8 de 2,368 < > Re: Solicitud [Externo] Recibidos x Laura Marcela Díez Pita <lauramardiezpita@gmail.com> para Maestría, mí, Anny, Yolanda, laura.diaz via. 7 mar. 12:34 (hace 5 días) ☆ ↶ ⋮ Dra Claudia muy buenas tardes, Te escribo con el fin de solicitar por favor tu firma en los documentos relacionados con el fin de contar con la documentación requerida para continuar con mi plan de trabajo, por supuesto retomar conversaciones y asesoría de la Dra Yolanda Calderón Mi gracias por su gestión apreciadas profesoras, Laura Díaz 1032417200 El mié, 28 ago 2024 a la(s) 3:45 p.m., Maestría en Gestión del Riesgo de Desastres (gestiondelriesgo@esing.edu.co) escribió Laura buenas tardes. Lamento que tu mamá haya estado enferma, pero con fé en Dios y tus cuidados recuperaré su salud. Disfrútala, consiéntela, besala mucho, son para eso para amarnos. Me alegro que avances, calro que si esta noche tenemos comité y allí te presentamos. Te informaremos los avances, En mejores manos no puedes estar, la Dra Yolanda es maravillosa como persona, ser humano, docente, profesional. Para mí ha sido un honor y placer trabajar con ella y de su mano construir academia Abrazo cariñoso. Ph.D.- Ms.C.- Esp.- Ing. Claudia Patricia Gómez Rendón Directora Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo
--

Obligación No 20. Cumplir con el lineamiento establecido por archivo que cada documento orfeado quede debidamente cargado y archivado en la plataforma Orfeo, con el fin tener al día las bandejas de la plataforma.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Actas	N/A	Se orfean todas las actas generadas en el periodo de tiempo

Public > OFICINA DE ANOTACIÓN > JUDITH SANCHEZ - MAESTRA > CRMFO

Nombre: Judith Sanchez Fecha: 21/02/25

Acta No. 1 de Comité de Administración 27012025.pdf 21/02/25

Acta No. 1 de Comité de Control 27012025.pdf 21/02/25

Acta No. 1 de Comité de Investigaciones de 27022025 (1) 21/02/25

Acta No. 1 de Comité de Investigaciones de 27022025 (2) 21/02/25

PÚBLICO RESERVADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 1 de 5
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta N. 2025744002484126 Fecha: 3 de febrero de 2025
Lugar: <https://meet.google.com/qtm-glvk-gtu>

Asunto: Comité de Investigaciones 1
Postulación de estudiantes para sustentación de proyectos de grado – opcionados para grado en abril de 2025

Hora Inicio: 19:00 horas **Hora finalización:** 19:50 horas

Participantes: Claudia Patricia Gómez
Anny Bonilla Dueñas
Sergio Blanco
Victor Fernández
Wilmer Velásquez
Javier Belancourt
Johana Pérez

Ausentes: Javier Belancourt
Johana Pérez
Con excusa por compromisos laborales

ORDEN DEL DÍA:
1. Verificación Quorum
2. Presentación calendario CIDIM postulación y sustentación trabajos de grado
3. Presentación de trabajos de grado postulados para sustentación

DESARROLLO:

Obligación No 22. Realizar el cargue mensual en la plataforma SECOP II, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago (esta última si aplica), hasta finalizar el contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	SECOP II	N/A	Se carga la cuenta de cobro del mes de febrero en el SECOP II

Ver contrato

VER CONTRATO

Planificación del Contrato

Porcentaje: Planificación de actividades

Plan de Pagos

¿No requieren acciones de logística de sustentación? SI No

Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	001	14 días de tiempo transcurrido	14 días de tiempo transcurrido	3.800.300 COP	Emisión a la Entidad Estatal

Documentos de ejecución del contrato

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, en el mes de MARZO de 2025

FIRMA


JUDITH PATRICIA SÁNCHEZ GUZMÁN
Contratista

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



SC8310-7-6

Bogotá D.C, MARZO 2025

Señor Teniente Coronel
JORGE IVÁN GUZMÁN FORERO
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **JUDITH PATRICIA SÁNCHEZ GUZMÁN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **52.215.269** expedida en **BOGOTÁ** ., en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No. **243** **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2025**, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES", de conformidad con lo establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO DEL MES DE FEBRERO DE 2025

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud –COMPENSAR	84668126	\$ 190.000
Aporte Pensión: PORVENIR	84948437	\$ 243.200
Aporte ARL: POSITIVA		\$ 8.000

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en MARZO, 2025

Atentamente

Huella índice derecho

Nombre: **PS JUDITH PATRICIA SÁNCHEZ GUZMÁN .**
C.C. **52.215.269 DE BOGOTÁ**



DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	52215269	JUDITH PATRICIA SANCHEZ GUZMAN	Cll 6C N. 69C - 25, Apto 102	3178164850	jupasangu@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	2025-02	2025-02	1	10/03/2025	84668126	TOTAL A PAGAR
						\$413.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
					0	0	0	0	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Ponvenir	900224608-8	227.800	0	0	0	0	0	0	0	178.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500	No. Autorización	Valor	7.500	0	0	7.500	Saldo a Favor	75	7.500	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52215269	JUDITH PATRICIA SANCHEZ GUZMAN		Cll 6C N. 69C - 25, Apto 102	3178184850	jupasangu@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN ÚNICA	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	10/03/2025	84668126	\$413.300

DETALLE POR COTIZANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Código	Subtipo	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero	Código	Extranjero

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	52215269	JUDITH PATRICIA SANCHEZ GUZMAN		Cll 6C N. 69C - 25, Apto 102	3178184850	jupasangu@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD	
846868126	10/03/2025			EMPLEADOS	UPC
				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	N	12/03/2025	84948437	
				\$27.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860065942-7	12.000	0		0		0	0	0	0	12.000	1

TOTALES PENSIÓN[illegible]**TOTALES RIESGOS LABORALES**

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto	Días	Valor Mora	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	500				500	0	0	500				500	

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS					Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
Código CCF	Nombre		NIT	Valor Aporte				

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	12.000	12.000
Pensión	1	15.400	15.400
Riesgos Laborales	1	500	500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	27.900	27.900

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52215269	JUDITH PATRICIA SANCHEZ GUZMAN	Cll 6C N. 69C - 25. Apto 102	3178184850	jupasangu@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.
					NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
84668126	10/03/2025	10/03/2025			EMPLEADOS 1
PERIODO SALUD	2025-02	2025-02	N	84948437	TOTAL A PAGAR \$27.500

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Código	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Ex

PAGADA



Judith Patricia Sanchez Guzman <jupasangu@gmail.com>

PSE Transacción Aprobada - CUS 1330649892 ✓

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

12 de marzo de 2025, 8:06

Para: jupasangu@gmail.com

**¡Hola, JUDITH SANCHEZ !**

Gracias por utilizar los servicios de BANCO CAJA SOCIAL y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada** ✓

CUS: 1330649892

Empresa: COMPENSAR-OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Valor de la Transacción: \$ 27.900

Fecha de Transacción: 12/03/2025

Ten en cuenta estos tips de seguridad

► Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.

► Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.



Judith Patricia Sanchez Guzman <jupasangu@gmail.com>

PSE Transacción Aprobada - CUS 1325977053 ✓

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

10 de marzo de 2025, 12:37

Para: jupasangu@gmail.com

**¡Hola, JUDITH SANCHEZ !**

Gracias por utilizar los servicios de BANCO CAJA SOCIAL y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada** ✓

CUS: 1325977053

Empresa: COMPENSAR-OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Valor de la Transacción: \$ 413.300

Fecha de Transacción: 10/03/2025

Ten en cuenta estos tips de seguridad

► Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.

► Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.

Bogotá D.C, MARZO, 2025

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUAL ES	No. De planilla de aportes
N. 243	CENAC EDUCACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	(08) OCHO MESES	\$ 3.800.000	84668126 84948437

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en el parágrafo 2, artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

HUELLA ÍNDICE DERECHO


PS. JUDITH PATRICIA SÁNCHEZ GUZMÁN
C.C. 52.215.269 DE BOGOTÁ





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES**

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐ No. 02

BOGOTÁ D.C, MARZO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JUDITH PATRICIA SÁNCHEZ GUZMAN Identificación: 52.215.269 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CLL 6 C N. 69 C – 25 APTO 102 Teléfono de contacto: 3178184850 E-mail de contacto: jupasangu@gail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT NICOLAS EMILIO SANCHEZ SERRANO Cargo: OFICIAL DE EDUCACIÓN CONTINUADA ESING Resolución de Nombramiento: N° 244 del 07/02/2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 243 – CENAC EDUCACIÓN - 2025 Fecha de suscripción: 19 DE FEBRERO DE 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 16-46-101134399 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha oficio aprobación: (20/02/2025 4:59:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobado por: TC. JORGE IVÁN GUZMÁN FORERO, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP-CDP	No. 7825 - 28725 Fecha expedición: 2025-01-21 – 2025-02-19 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y Fuente: Fondo interno (16) Recurso: 16 Valor: \$ 30.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	19 febrero del 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Asesorar en la planeación y ejecución de estrategias académicas que optimicen la gestión de la decanatura académica, garantizando el cumplimiento de la normatividad legal vigente en educación superior. 2. Asesorar en la formulación y aplicación de indicadores de gestión académica y administrativa, consolidando información para la toma de decisiones estratégicas. 3. Dar cumplimiento a las actividades del proceso de actualización del proyecto educativo del programa. 4. Organizar el archivo histórico, central y de gestión del programa de acuerdo con los lineamientos de gestión documental para documentos físicos y digitales. 5. Proyectar las comunicaciones internas y externas derivadas de la gestión académica previa autorización o solicitud del director del programa. 6. Elaborar informe de gestión mensual acorde con las funciones del programa. 7. Dar cumplimiento a las directrices emitidas por el director del programa sobre los trámites relacionados a la visita de profesores nacionales y extranjeros. 8. Brindar el soporte administrativo al personal de docentes y estudiantes del programa. 9. Brindar información sobre los trámites académicos y administrativos del programa vía telefónica, por correo electrónico o presencial a los alumnos, docentes y personal general de la escuela de ingenieros militares. 10. Organizar la logística de eventos extra curriculares, tales como sustentaciones, seminarios, charlas, entre otros, que realicen los programas. 11. Organizar la logística para preparar las aulas de clase acorde con el aseo, medios tecnológicos, marcadores, tableros, conexión de internet y demás aspectos requeridos. 12. Elaborar informe de atención personal docente y estudiantil. 13. Asistir a las reuniones emitidas por el director y subdirector de la escuela. 14. Realizar la gestión documental del programa con la TRD aprobada y el manejo de Orfeo. 15. Realizar descargue y análisis de datos del programa en SNIES, SPADIES y ole o desarrollar la estrategia propia del programa para recopilación de datos. 16. Asistir a las reuniones convocadas por asesor con funciones de director del programa. 17. Realizar descargue y análisis de datos del programa en SNIES, SPADIES. 18. Atender los requerimientos del sistema de investigación de la escuela con seguimiento a fichas de proyectos radicados y finalizados. 19. Verificar y realizar respuesta oportuna a los medios de comunicación de los estudiantes, sin que este proceso sobrepase tres (3) días hábiles. 20. Cumplir con el lineamiento establecido por archivo que cada documento orfeado quede debidamente cargado y archivado en la plataforma Orfeo, con el fin tener al día las bandejas de la plataforma. 21. Mantener en orden toda la documentación física y digital que produzca en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla al responsable del archivo cuando lo requieran.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



22. Realizar el cargue mensual en la plataforma SECOP II, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago (esta última si aplica), hasta finalizar el contrato.

23. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato word, power point, excel o como originalmente haya sido generado.

24. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.

25. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y desempeño en el cargo.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. En el cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento

de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.

2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.

3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

5. Bajo el amparo de Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública

reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.

6. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.

7. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.

8. No cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a

no presentarlo como prueba futura, dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre-constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.

9. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.

10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.

11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.

12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.

13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.

14. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.

15. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.

16. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.

17. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

18. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.

19. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

20. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos

21. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y las establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

PARAGRAFO SEGUNDO: Ley 1437 del 2011 ART 66 Y 67 y la Resolución 6346 DE 2012 del 14 de septiembre de 2012. Actualización del manual de buenas prácticas de la contratación pública del Ministerio de Defensa Nacional.

ARTÍCULO 66. DEBER DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes

ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.

En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación. La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera. La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico.

2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas

	decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo																														
10. PERIODO DEL INFORME	MARZO 2025																														
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No 3. Dar cumplimiento a las actividades del proceso de actualización del proyecto educativo del programa. <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO:</th><th>ASUNTO DOCUMENTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td>Reuniones</td><td>N/A</td><td> Se asiste a las reuniones virtuales programadas por la dirección del programa, relacionadas con: - Renovación de Registro Calificado - Docentes - Educación continuada - 15 años del programa </td></tr> </tbody> </table> Obligación No 4. Organizar el archivo histórico, central y de gestión del programa de acuerdo con los lineamientos de gestión documental para documentos físicos y digitales. <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO:</th><th>ASUNTO DOCUMENTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td>Carpetas y Cajas</td><td>N/A</td><td>Se inicia el proceso de archivo físico y digital del programa vigencia 2025</td></tr> </tbody> </table> > MGRD > MGRyD 2025 > <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>Fecha de modificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☐ ACTAS</td><td>20/02/2025 3:46 p. m.</td></tr> <tr> <td>☐ INFORMES DOCENTES 2024</td><td>21/02/2025 12:28 p. m.</td></tr> <tr> <td>☐ LISTADOS</td><td>5/02/2025 7:52 a. m.</td></tr> <tr> <td>☐ PAC 2025</td><td>6/03/2025 7:50 a. m.</td></tr> <tr> <td>☐ PLAZOS</td><td>12/03/2025 10:27 a. m.</td></tr> <tr> <td>☐ SALIDAS</td><td>5/03/2025 5:17 p. m.</td></tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO		Reuniones	N/A	Se asiste a las reuniones virtuales programadas por la dirección del programa, relacionadas con: - Renovación de Registro Calificado - Docentes - Educación continuada - 15 años del programa	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO		Carpetas y Cajas	N/A	Se inicia el proceso de archivo físico y digital del programa vigencia 2025	Nombre	Fecha de modificación	☐ ACTAS	20/02/2025 3:46 p. m.	☐ INFORMES DOCENTES 2024	21/02/2025 12:28 p. m.	☐ LISTADOS	5/02/2025 7:52 a. m.	☐ PAC 2025	6/03/2025 7:50 a. m.	☐ PLAZOS	12/03/2025 10:27 a. m.	☐ SALIDAS	5/03/2025 5:17 p. m.
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO																												
	Reuniones	N/A	Se asiste a las reuniones virtuales programadas por la dirección del programa, relacionadas con: - Renovación de Registro Calificado - Docentes - Educación continuada - 15 años del programa																												
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO																												
	Carpetas y Cajas	N/A	Se inicia el proceso de archivo físico y digital del programa vigencia 2025																												
Nombre	Fecha de modificación																														
☐ ACTAS	20/02/2025 3:46 p. m.																														
☐ INFORMES DOCENTES 2024	21/02/2025 12:28 p. m.																														
☐ LISTADOS	5/02/2025 7:52 a. m.																														
☐ PAC 2025	6/03/2025 7:50 a. m.																														
☐ PLAZOS	12/03/2025 10:27 a. m.																														
☐ SALIDAS	5/03/2025 5:17 p. m.																														

MGRD > MGRyD 2025 > LISTADOS >

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
COHORTE 14	24/02/2025 3:42 p. m.	Carpeta de archivos
COHORTE 15	7/03/2025 9:07 a. m.	Carpeta de archivos

Obligación No 5. Proyectar las comunicaciones internas y externas derivadas de la gestión académica previa autorización o solicitud del director del programa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Mensajes de correo y WhatsApp a Docentes y Estudiantes	N/A	Se envía información escrita a los estudiantes, egresados no graduados y decentes del programa: según indicaciones de la dirección o decanatura

Proceso de grado MGRD ESING

Andrés, Angela, Anny, Claudia, Edwin, Henry, Ing. Javier, John, Juan, Luis, Miguel, Ronald, Wilmar, +57 317 7880990, Tú

Reenviado



Reenviado

us.bbcollab.com

<https://us.bbcollab.com/guest/560f814bd07143419e2d47dc423d98f3>

us.bbcollab.com

<https://us.bbcollab.com/guest/560f814bd07143419e2d47dc423d98f3> 11:05 a. m. ✓

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



C XI PLAN DE CHOQUE MGRyD
 Anny, Arturo, Catalina, Claudia, Erika, Javier, Laura, +57 300 2160087, +57 310 2480081, +57 800 2131007, +57 813 25564...

Se unieron +57 813 2556475 con tu invitación.

Anny Profe
 - Milton V +57 300 2131007
 Muchas gracias doctora. Tengo una pregunta y es, en que aspecto nos estaría acompañando, en revisión metodológica o desde que aspecto? Gracias

Los espero en seminario I, haremos un diagnóstico de su estado actual y a la luz del nuevo reglamento de investigación definiremos la ruta a seguir de acuerdo a cada caso. El objetivo es realizar un plan. De trabajo con el tutor asignado que conlleve a la presentación del trabajo de grado ante CIDIM el Mes de junio 2:58 p. m.

Javier Ramirez C XI MGRyD
 Excelente muchas gracias 3:00 p. m.

Buenas tardes, les envío la programación de Seminario I y Seminario II para este semestre 3:01 p. m. ✓

HORARIOS SEMINARIOS PLAN DE CHOQUE 2025-1.xlsx
 XL SX • 14 KB

HORARIOS SEMINARIOS PLAN DE CHOQUE 2025-1.xlsx
 3:02 p. m. ✓

Estudiantes Línea SIG Recibidos x

Ops. Judith Patricia Sánchez Guzmán <judith.sanchez@esing.edu.co>
 para docentepedro.lamprea

Buenos días profe, adjunto lo solicitado.

Cordialmente,

Ps. Judith Patricia Sánchez Guzmán
 Asistente programa MGRyD

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

LÍNEA PROFUNDI... **FORMATO ACTA ...**

Pedro Simon Lamprea Quiroga
 para mí

Gracias, Judith.

Atte,
Pedro Simón Lamprea Quiroga
 Ing. Esc. MS. PhD.

Maestría C. XV ESING
 Angie, Ariadna, Bibiana, Capitán, Claudia, Coronel, Coronel, Coronel, Doris, HEIDI, Johan, Juan, Juani, Julieth, Joly, ...

Cambió tu código de seguridad con Claudia Gomez ESING. Haz clic para obtener más información.

Buenos días queridos. Espero que tengan una excelente semana. Les recuerdo que para el sábado 15 marzo, tenemos una salida practica al Comando Central de Bomberos, para lo cual es indispensable que ya todos tengan pago Matrícula y Seguro Estudiantil. 8:06 a. m. ✓

esto pendiente por si necesitan algo. 8:07 a. m. ✓

Elección Representante Estudiantil al Comité Curricular de MGRyD 2025

Elección Representante Estudiantil al Comité Curricular de MGRyD 2025
 Ejército Nacional de Colombia Escuela de Ingenieros Militares

<https://forms.gle/H8Yc4AzRG3x7rme47> 10:20 a. m. ✓

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



Obligación No 6. Elaborar informe de gestión mensual acorde con las funciones del programa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Informe	N/A	Se entrega informe de gestión del mes de febrero, según lo requerido.

rio > CUENTA DE COBRO 2025 > JPSG > FEBRERO

Nombre

-  CUENTA DE COBRO SÁNCHEZ GUZMÁN JUDITH PATRICIA FEBRERO 2025.pdf
-  INFORME DE GESTIÓN SÁNCHEZ GUZMÁN JUDITH PATRICIA FEBRERO 2025....
-  PLANILLA SÁNCHEZ GUZMÁN JUDITH PATRICIA FEBRERO 2025.pdf
-  2. INFORME DE GESTION FEBRERO JPSG1-1.docx
-  3. INFORME DE SUPERVISION FEBRERO JPSG.docx
-  1. CUENTA DE COBRO FEBRERO 2025.docx
-  2. INFORME DE GESTION FEBRERO JPSG1.docx
-  6. 2025-FORMATO JPSG -Certificacion-empleados-declarantes-de-renta-rete...
-  5. DECLARACION JURAMENTADA CONTRATOS VIGENTES FEBRERO JPSG.docx
-  4.-FORMATO DOCUMENTOS PARA PAGO DE SALUD PENSION FEBRERO JPSG....

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4° DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS.

CUENTA DE COBRO No. 01

FECHA: FEBRERO DEL 2025

Yo JUDITH PATRICIA SÁNCHEZ GUZMÁN, identificada con la cedula de ciudadanía N°. 52.215.269 DEL BOGOTÁ,

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.C.TE (\$3.800.000).

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MAESTRIA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES DEL CONTRATO N. 243 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC DE EDUCACIÓN - 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$3.800.000.000.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1993 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: JUDITH PATRICIA SÁNCHEZ GUZMÁN
Identificación: 52.215.269 DEL BOGOTÁ
Lugar de Residencia: CALLE 50 N. 69-25 APT. 102
Cuenta de Ahorros: 24119949231 BANCO CAJA SOCIAL.

Obligación No 8. Brindar el soporte administrativo al personal de docentes y estudiantes del programa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Mensajes	N/A	Se atiende personalmente a los docentes y estudiantes del programa. Se responden mensajes de correo electrónico y WhatsApp con las inquietudes

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



Arturo MGRD C 11

Hoy

Judith buenos días 9:17 a.m.

Hola Arturo, como estas? 9:18 a.m. ✓

Preguntas

1- ¿Cuál es la fecha límite para presentar la ficha?

2- ¿Se debe enviar firmada? 9:18 a.m.

Tú

Hola Arturo, como estas?

Corriendo con los pelos de punta pero como sea sebo salir de la tesis lo más pronto jeje 9:18 a.m.

Cielo Varela

Hola cielo, buenos días. Pregunta: Ya realizaste el pago de la matrícula y del seguro? 10:24 a.m. ✓

Hla Judith estoy en esas, ya voy a pagar 10:33 a.m.

listo, ya pagué ambas cosas Judith 11:11 a.m.

LUNES

Hola Judith buenos días como estás? Un favor me podrías compartir el número de celular del profesor Javier Betancur es mi director del trabajo de grado y por correo electrónico no me ha respondido. Gracias 8:06 a.m.

Javier Betancur

8:41 a.m. ✓

Mensaje Añadir a un grupo

Gracias 8:41 a.m.

Hola corazón buenos días 8:41 a.m. ✓

Obligación No 9. Brindar información sobre los trámites académicos y administrativos del programa vía telefónica, por correo electrónico o presencial a los alumnos, docentes y personal general de la escuela de ingenieros militares.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Mensajes	N/A	Se atiende personalmente a los docentes y estudiantes del programa. Se responden mensajes de correo electrónico y WhatsApp con las inquietudes

Jennifer Bernal XIII

27/2/2025 11:57 a.m. ✓

¡ABADO

Buenos días mi Judith como estas? Disculpa molestarte tan temprano, me podrías porfa indicar la fecha de sustentación en caso de que acepten la tesis, porque debo pedir permiso con tiempo en el trabajo

Muchas gracias 8:11 a.m.

Hola corazón buenos días. 8:12 a.m. ✓

Te puedes programar para el 25 al 28 de marzo. 8:13 a.m. ✓



PRESENTACION-TIPO-2025 (3).pptx 17 MB 8:14 a.m. ✓

Esta es la presentación 8:14 a.m. ✓

Muchísimas gracias 8:30 a.m.

Claudia Coca Docente ESING

20/2/2025 4:40 p.m.

Descanse 4:40 p.m.

20/2/2025

Hola profe buenos días, ya tengo su contrato; porfa me confirma cuando puede pasar a afirmarlo. 10:05 a.m. ✓

Hola Juditha, de golpe mañana 10:16 a.m.

Muchas gracias 10:16 a.m.

Lieto profe, muchas gracias 10:20 a.m. ✓

27/2/2025

Hola Judith, he estado súper ocupada. Que pena inculpirte. Puedo ir ahora, es posible? 12:25 p.m.

Hola profe. Si señor aquí estamos 12:51 p.m. ✓

Voy en 15 minutos entonces Juditha 12:57 p.m.

Gracias 12:58 p.m.

Profe, salí a almorzar. Pero su contrato está en mi puesto 1:04 p.m. ✓

Obligación No 10. Organizar la logística de eventos extra curriculares, tales como sustentaciones, seminarios, charlas, entre otros, que realicen los programas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Acta	20257440033 16206	Visita Procuraduría a la Escuela de Ingenieros Militares ESING Capacitación en Gestión del Riesgo y Cambio Climático dirigida a funcionarios de la Procuraduría General de la Nación

1/3/2025

COHORTE XV MGRyD**Aula:** SISTEMAS 5 PISO ESING**Alumnos:** 17**Horario:** 7:00 -12:00 hrs**Asignaturas:** Sistemas de Información Geográfica y TCS's en la Gestión del Riesgo**Docentes:** JHON ALEXANDER TRIANA**RECURSOS ACADÉMICOS**

- ☒ Aula
- ☒ Red Wifi habilitada
- ☒ Letreros (Asignatura, Docente, Horario y listado de alumnos)

7:29 a. m. ✓



Obligación No 13. Asistir a las reuniones emitidas por el director y subdirector de la escuela.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Reunión	N/A	- 27 de febrero de 2025 - 4 de marzo de 2025

Convocatoria a reunión – Articulación del Centro de Investigación Programas de Educación Superior

Decanatura ESING
 Calle 140 No. 100-100, Bogotá, D.C., Colombia, E.S.P. (E.S.P.)

Buenos días, cordios saludos.

Con el fin de seguir fortaleciendo la investigación en la **Escuela de Ingenieros Militares**, se convoca a reunión presencial el próximo **04 de marzo a las 09:00 horas**. En esta instancia, se socializarán los avances de formación en investigación y producción de los estudiantes que operarán en toda generación.

La participación es clave, indispensable en este momento en el que nos preparamos para la visita de jurado del **Ministerio de Educación Nacional** a los programas de **Ingeniería Civil, Especialización Tecnológica en Explosivos y Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo**. La integración de la investigación en nuestros programas es fundamental para demostrar el compromiso de la Escuela con la calidad académica, la producción de conocimiento y la mejora continua.

Se valdrá la asistencia y la participación activa en este espacio, nos permitirá fortalecer el impacto de la investigación aplicada y normativa en la E.S.P.

May. DIEGO ANDRÉS LOZANO OSORIO
 Decano Escuela de Ingenieros Militares.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



SC8310-7-8

Mesa de trabajo Presencial - Calidad Académica **ESING** Radicado: 41

Decanatura ESING

para Javier, Programa, Topografía, INENE, LINA, topografía, Curacito, viles, Maestría, IN, Plataforma, plataforma, Eneimar, Intermedialización, mg-madec, Gohery, Catamachale, Auhner

027 mar. 25-feb. 10:30

Buenos días, en el marco del cumplimiento de los plazos establecidos por Educación Superior ante el CEMIL, me permito convocar a una reunión presencial el día 27 de febrero a las 14:30 horas

Se solicita la asistencia de todos los actores responsables del proceso, ya que su participación es fundamental para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos

Agradezco su puntualidad y compromiso



ESCUELA DE INGENIEROS

Mayor: DIEGO ANDRÉS LOZANO OSORIO



Mesa de trabajo Presencial - Calidad Académica

27 de feb de 2025, 2:00pm - 27 de feb de 2025, 3:30pm

ICAT 05:00 Hora a 10:00 de Colombia

Decano Escuela de Ingenieros Militares.



Obligación No 14. Realizar la gestión documental del programa con la TRD aprobada y el manejo de Orfeo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Actas	N/A	Se orfean todas las actas generadas en el periodo de tiempo

PUBLICO RESERVADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN Pág. 1 de 5
Código: PG-SECEJ-GRAYS-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta N. 2025744002484126 Fecha: 3 de febrero de 2025
Lugar: <https://meet.google.com/vem-gck-gto>

Asunto: Comité de Investigaciones I Postulación de estudiantes para sustentación de proyectos de grado - opcionados para grado en abril de 2025

Hora Inicio: 19:00 horas **Hora finalización:** 19:50 horas

Participantes: Claudia Patricia Gómez, Anny Bonilla Duque, Sergio Blanco, Víctor Fernández, Wilmer Velásquez, Javier Belandieri, Johán Pérez, Javier Belandieri, Johana Pérez

Ausentes: Con excusa por compromisos laborales.

ORDEN DEL DÍA:
1. Verificación Quorum
2. Presentación calendario CIDIM postulación y sustentación trabajos de grado
3. Presentación de trabajos de grado postulados para sustentación

DESARROLLO:

PUBLICO RESERVADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN Pág. 1 de 5
Código: PG-SECEJ-GRAYS-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta N. 2025744002483986 Fecha: 27 de enero de 2025
Lugar: <https://meet.google.com/vdo-vbro-xzm>

Asunto: Comité Curricular Inducción Docente - syllabus

Hora Inicio: 18:00 horas **Hora finalización:** 22:30 horas

Participantes: Claudia Patricia Gómez Rondón - Directora Programa Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo, Profesores: Anny Bonilla, Yolanda Calderón, Claudia Coto, Luisa Fernández, Johana Pérez, Diana Mendoza, Gloria Ruiz, Sergio Blanco, Víctor Fernández, Wilmer Velásquez, Pedro Lempra, William Tenor, Jhon Triana, Nelson Hernández, Javier Belandieri, Cristian Guisbategu, Oscar Luis Pyrazes, Judith Sánchez, Asistente del programa

Ausentes: Carlos Torres. Con excusa. Sus compromisos laborales impidió asistir a la reunión

ORDEN DEL DÍA:
1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Quórum
5. Sentencias académicas
6. Aprobación calendario académico 2025

DESARROLLO:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescuoladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



Obligación No 15. Realizar descargue y análisis de datos del programa en SNIES, SPADIES y ole o desarrollar la estrategia propia del programa para recopilación de datos

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Estadísticas	N/A	Se realiza la estadística de Inscritos, admitidos, matriculados y graduados de los últimos 5 años del programa.

	A	B	C	D	E	F
		Inscritos	admitidos	estud 1 curs	matriculados	graduados
2	2019-1	23	23	19	21	1
3	2019-2					6
4	2020-1	29	26	25	49	1
5	2020-2				46	10
6	2021-1	38-36	27	24	49	2
7	2021-2				49	11
8	2022-1	36	29	23	46	0
9	2022-2				42	7
0	2023-1	23	19	15	36	1
1	2023-2				35	6
2	2024-1	19	14	14	25	4
3	2024-2				22	10
4						
5						

Obligación No 17. Realizar descargue y análisis de datos del programa en SNIES, SPADIES.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Estadísticas	N/A	Se realiza la estadística de Inscritos, admitidos, matriculados y graduados de los últimos 5 años del programa.

	A	B	C	D	E	F
		Inscritos	admitidos	estud 1 curs	matriculados	graduados
2	2019-1	23	23	19	21	1
3	2019-2					6
4	2020-1	29	26	25	49	1
5	2020-2				46	10
6	2021-1	38-36	27	24	49	2
7	2021-2				49	11
8	2022-1	36	29	23	46	0
9	2022-2				42	7
0	2023-1	23	19	15	36	1
1	2023-2				35	6
2	2024-1	19	14	14	25	4
3	2024-2				22	10
4						
5						

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



Obligación No 18. Atender los requerimientos del sistema de investigación de la escuela con seguimiento a fichas de proyectos radicados y finalizados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Mensajes	N/A	Se hace acompañamiento al proceso de radicación, entrega y sustentación de los trabajos de grado en su etapa final.

☐ ☆ Investigación Esing	Asignación Jurado Evaluador 2 MGRD-4 / 2025 - I - Buenas tardes, respetado(a) Ing. Adriana Ávila El Comité de Trabaj...
☐ ☆ Investigación Esing	Asignación Jurado Evaluador 2 MGRD-3 / 2025 - I - Buenas tardes, respetado(a) Mf. Fabián Cano El Comité de Trabaj...
☐ ☆ Investigación Esing	Asignación Jurado Evaluador 1 MGRD-3 / 2025 - I - Buenas tardes, respetado(a) Ing. Luisa Fernández El Comité de Tra...
☐ ☆ Investigación Esing	Asignación Jurado Evaluador 1 MGRD-2 / 2025 - I - Buenas tardes, respetado(a) Ing. William Tovar El Comité de Trabaj...
☐ ☆ Investigación Esing	Asignación Jurado Evaluador 1 MGRD-1 / 2025 - I - Buenas tardes, respetado(a) Ing. Javier Betancourt El Comité de Tra...
☐ ☆ Investigación Esing	Asignación Jurado Evaluador 2 MGRD-1 / 2025 - I - Buenas tardes, respetado(a) Ing. Lucelly Cuadro El Comité de Trab...
☐ ☆ Alejo, Recibos 2	Re: ORDEN DE PAGO MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO / SEMESTRE 3 - Buen día La Escuela de Ing...

Obligación No 19. Verificar y realizar respuesta oportuna a los medios de comunicación de los estudiantes, sin que este proceso sobrepase tres (3) días hábiles.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Mensajes	N/A	Se da respuesta oportuna mediante correo electrónico a las solicitudes de los estudiantes del programa

Re: Solicitud Extensión Recibidos Laura Marcela Díaz Pita - lauramarcia@gmail.com para Maestría, Mf. Amy, Yolanda, Laura Díaz Dra Claudia muy buenas tardes, Te escribo con el fin de solicitar por favor tu firma en los documentos relacionados con el fin de contar con la documentación requerida para continuar con mi plan de trabajo, por supuesto mejorar conversaciones y asesoría de la Dra Yolanda Calderón Mil gracias por su gestión precoritas profesoras, Laura Díaz 1033447200 El mié, 28 ago 2024 a las 3:45 p. m. Maestría en Gestión del Riesgo de Desastres (postgradodesastres@esing.edu.co) escribió: Laura buenas tardes. Lamento que tu mamá haya estado enferma, pero con fe en Dios y tus cuidados recuperará su salud. Disfrútala, consuéltala, bésala mucho, son para eso para amarnos Miralego que avencos, creo que si este noche tenemos comite y allí te presentamos. Te informamos los avances. En mejores manos no puedes estar. la Dra Yolanda es maravillosa como persona, ser humano, docente, profesional. Para mí ha sido un honor y placer trabajar con ella y de su mano construir academia Atrazo carísimo. Ph.D. - Ms.C. - Esp. - Ing. Claudia Patricia Gómez Rendón Directora Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo	
---	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



Obligación No 20. Cumplir con el lineamiento establecido por archivo que cada documento orfeado quede debidamente cargado y archivado en la plataforma Orfeo, con el fin tener al día las bandejas de la plataforma.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	Actas	N/A	Se orfean todas las actas generadas en el periodo de tiempo

Págs. 1 - PUBLICACIÓN DE ACTAS - ACTAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS - PÁGINA 1 Versión: 1.0		- Págs. 2 - PUBLICACIÓN DE ACTAS - ACTAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS - PÁGINA 2	
56 Acta de Sesión de Alcaldes (APR-2023) pag. 27-30 57 Acta No. 1 de Consejo Comunal (2023-01) pag. 27-30 58 Acta No. 2 de Consejo Comunal (2023-02) pag. 27-30 59 Acta No. 3 de Consejo de Alcaldes (APR-2023) pag. 27-30 60 Acta No. 4 de Consejo de Alcaldes (APR-2023) pag. 27-30		PÚBLICO RESERVADO  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES SUBJERTO NACIONAL ACTA DE REUNIÓN Pág. 1 de 5 Código: FO-SECEJ-CRATO-741 Versión: 1.0 Fecha de emisión: 2024-08-27	

Acta No. 2025744002484126		Fecha 3 de febrero de 2025
		Lugar https://meet.google.com/qim-gln-gtu

Ausente	Comité de Investigaciones 1		
	Postulación de estudiantes para sustentación de proyectos de grado - opcionados para grado en abril de 2025		
Hora inicio	19:00 horas	Hora finalización	19:50 horas
Participantes	Claudio Patricia Gómez Anny Bonilla Ovalles Sergio Blanco Víctor Fernández Wilmer Velásquez Javier Benaimour Johana Pérez		
Ausentes	Javier Benaimour Johana Pérez Con excusa por compromisos laborales		

ORDEN DEL DÍA:
1. Verificación Quorum
2. Presentación calendario CIDIM postulación y sustentación trabajos de grado
3. Presentación de trabajos de grado postulados para sustentación

DESARROLLO:

Obligación No 22. Realizar el cargue mensual en la plataforma SECOP II, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago (esta última si aplica), hasta finalizar el contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	SECOP II	N/A	Se carga la cuenta de cobro del mes de febrero en el SECOP II

[illegible]

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$ 30.400.000 Valor autorizado a pagar \$ 3.800.000														
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		<table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>Porvenir</td><td>\$ 243.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>Compensar</td><td>\$ 190.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>Positiva</td><td>\$ 8.000</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	Porvenir	\$ 243.200	SALUD	Compensar	\$ 190.000	ARL	Positiva	\$ 8.000	
Obligación	Entidad	Vlr. Pago													
PENSIÓN	Porvenir	\$ 243.200													
SALUD	Compensar	\$ 190.000													
ARL	Positiva	\$ 8.000													

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA VALOR TOTAL, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MTCE (\$ 3.800.000), correspondiente del mes MARZO , se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, en el mes de marzo de 2025

FIRMA SUPERVISOR

CT NICOLAS EMILIO SANCHEZ SERRANO
OFICIAL DE EDUCACIÓN CONTINUADA ESING
Supervisor Contrato No. 243-CENAC EDUCACIÓN-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co

